

BASES PARA EL SORTEO DE FIGURANTES EN LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2024

- 1.- El objeto del sorteo será elegir de entre los participantes, los niños y niñas que harán de figurantes en las carrozas de la Cabalgata de Reyes Magos 2024.
- 2.- Se podrán inscribir en el sorteo todos los niños y niñas interesados, con edad comprendida entre los 5 y los 12 años cumplidos a día 5 de enero de 2024.
- 3.- Para que la solicitud sea admitida tendrá que ser formulada a través de la Hoja de Inscripción que se pone a disposición en la concejalía de Cultura, ubicada en el Pabellón de Poniente de la Casa Colón. **El período de inscripción será del 20 al 24 de noviembre de 2023**, ambos inclusive, en horario de 10:00 a 13:00 horas.
- 4.- Una vez finalizado el período de inscripción, se procederá a la selección de los inscritos, dejando en lista de espera a los niños y niñas que hayan participado en ediciones anteriores; procediendo a la elaboración de una lista en la que figurarán los participantes en el sorteo.
- 5.- Los participantes que se inscriban junto a un hermano o hermana, hasta un máximo de tres, participarán con el mismo número, aunque a efectos de número de plazas, contarán como dos o tres. Se acreditará en el caso de ser agraciados en el sorteo mediante libro de familia.
- 6.- Se publicará el listado de los **admitidos al sorteo el día 28 de noviembre**, en tablón de anuncios de la Casa Colón, donde podrán presentar reclamación al mismo el 29 de noviembre. **Publicación listado definitivo el día 1 de diciembre.**
- 7.- El número de plazas variará en función de la decoración de las carrozas, y será anunciado antes del inicio del sorteo.
- 8.- El sorteo será público, y podrá asistir todo aquel que lo desee, y tendrá lugar el día **5 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas en el Gran Teatro.**
- 9.- Antes del inicio, se leerá una a una todas las papeletas con los nombres de los participantes, y se comunicará el número de plazas de figurantes a cubrir.
- 10.- Se procederá a posteriori a la extracción una a una de las papeletas de la mano de algún voluntario del público, hasta cubrir el número de plazas existentes.
- 11.- A todo aquel que sea agraciado en el sorteo y tenga un representante en la sala, se le asignará una cita para el lunes 11 de diciembre, con el objeto de asignarle carroza y vestuario, así como recibir la correspondiente información necesaria para participar en la Cabalgata.

Si el agraciado no tuviera a ningún representante en la sala, se le llamará por teléfono al número facilitado en la ficha de inscripción al sorteo para su comunicación y

asignación de cita.

12.- El padre, madre o tutor legal del menor, deberá firmar una autorización para que el niño o niña participe como figurante en la Cabalgata.

13.- Todo niño o niña que participe como figurante en la Cabalgata, deberá ir acompañado en todo momento por un adulto responsable. Este adulto, estará obligado a participar en una charla informativa sobre seguridad que será impartida por este Excmo. Ayuntamiento el día **3 de enero a las 10:00 horas en la Sala A de Casa Colón**. Del mismo modo deberá colaborar con los miembros de la organización del evento durante el recorrido de la Cabalgata.

14.- El niño o niña, que, por razones personales, no pueda asistir a la Cabalgata, deberá comunicarlo lo antes posible a la organización, con el fin de cubrir dicha plaza.

15.- Los datos facilitados en la Ficha de Inscripción serán incorporados a una base de datos de la concejalía de Cultura, sin que sean transferidos a ninguna entidad o institución, según el Reglamento General de Protección de Datos.

16.- La firma de la Ficha de Inscripción supone la aceptación de las presentes bases.